



**RESOLUCION DE VICERRECTORIA ACADEMICA N°139/2017**

**APRUEBA ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DERECHO, CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN DERECHO**

---

**VISTO:**

1. La Resolución de Vicerrectoría Académica N°111/2013 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho, conducente al Grado Académico de Licenciado en Derecho;
2. La Resolución de Vicerrectoría Académica N°12/2014 que Aprueba la Adecuación del Plan de Estudio de la Carrera de Derecho, conducente al Grado Académico de Licenciado Derecho;
3. La Resolución de Vicerrectoría Académica N°63/2016 que establece el Certificado Académico de Especialidad en la Carrera de Licenciatura en Derecho, en el Plan de Estudios establecido por la Resolución de Vicerrectoría Académica N°11/2013.
4. El memorándum N° 011/2017 de fecha 17 de abril de 2017 que solicita adecuación del plan de estudios de la carrera;
5. La carta del Decano, Sr. Fernando Monsalve Basaul dirigida al Director de Docencia, Dr. Daniel Casanova Cruz de fecha 25 de septiembre de 2017 que solicita adecuación del Plan de estudios de la Carrera;
6. Lo informado por la Dirección de Docencia;
7. Las atribuciones propias de mi cargo.

**RESUELVO:**

- 1º. Aprueba la adecuación curricular de la Carrera de Licenciatura en Derecho, y su respectivo Plan de Estudios, conducente al grado académico de **Licenciado Derecho**, en los siguientes términos: **se elimina del listado de requisitos de la actividad curricular Seminario Jurídico II (DE1029C), la actividad curricular Derecho Comercial I (DE1021C) y se incorpora Seminario Jurídico I (DE1018C)**. Adicionalmente, **se elimina del listado de requisitos de la actividad curricular Seminario Jurídico III (DE1039C) la actividad curricular Derecho Comercial III (DE1034C) y se incorpora Seminario Jurídico II (DE1029C)**.